



Notario Santiago Patricio Raby Benavente

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE otorgado el 28 de Enero de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Patricio Raby Benavente.-
Gertrudis Echenique 30 oficina 32, Las Condes Santiago.-
Repertorio Nro: 1024 - 2022.-
Santiago, 31 de Enero de 2022.-



123456854065
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456854065.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71patricrabybenavent&ndoc=123456854065>.- .-

CUR Nro: F110-123456854065.-

REPERTORIO N° 1024-2022
REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA
ACTA
SESIÓN DE DIRECTORIO
FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE

En Santiago de Chile, a veintiocho de enero del año dos mil veintidós, ante mí, **MARÍA VIRGINIA WIELANDT COVARRUBIAS**, Abogado, Notario Público suplente del Titular de la Quinta Notaría de Santiago señor Patricio Raby Benavente, según Decreto Judicial protocolizado con fecha veintisiete de Diciembre de dos mil veintiuno, ambos domiciliados en calle Gertrudis Echenique número treinta, oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago, **COMPARECE: RAIMUNDO CAMUS VARAS**, chileno, abogado, casado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y ocho cuatrocientos sesenta y dos guion cuatro, domiciliado en Hendaya sesenta, oficina seiscientos uno, Las Condes, mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado viene a reducir a escritura pública partes pertinentes del acta de la **SESIÓN DE DIRECTORIO DE FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE**- Declara el compareciente que el acta se encuentra firmada por: Mark Theodorus Petrus Minneboo, Arlene Cancac Jacial Y Gonzalo Eduardo Arenas Sepúlveda.- El acta es del tenor siguiente: **SESIÓN DE DIRECTORIO DE FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE**- En Santiago de Chile, con fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, siendo las once horas en el domicilio de la institución ubicado en Paseo Ahumada número ciento treinta y uno oficina quinientos dieciocho,



1 comuna de Santiago, se reunió el Directorio de la
2 "FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE", con la asistencia de
3 los directores don Mark Theodorus Petrus Minneboo, doña
4 Arlene Cancéc Jacial y don Gonzalo Arenas Sepulveda.
5 **Mesa.** Preside la reunión don Mark Theodorus Petrus
6 Minneboo. Actúa como secretaria de actas doña doña
7 Arlene Cancéc Jacial. **III. Desarrollo de la Reunión.**
8 **Uno.- Renovación periodo de vigencia Directorio.** El
9 Presidente abre la reunión indicando que según el
10 Artículo Octavo de los estatutos de la Fundación los
11 cargos de los directores tienen una duración de tres
12 años por lo que deben ser ratificados por el Fundador.
13 El período original de los directores electos vence el
14 día siete de agosto del año dos mil veintiuno. Debido a
15 lo anterior, resulta necesario renovar y confirmar por
16 un nuevo período de tres años a los actuales
17 Directores. Consultado por el Fundador y Presidente a
18 los directores actuales si quieren renovar su participación
19 en el cargo, expresan: Mark Theodorus Petrus Minneboo,
20 acepta renovar su participación en el Directorio y
21 asumir como Director por un nuevo periodo, en el cargo
22 de Presidente. Gonzalo Eduardo Arenas Sepúlveda, acepta
23 renovar su participación en el Directorio y asumir como
24 Director por un nuevo periodo, en el cargo de Tesorero.
25 Arlene Cancéc Jacial, acepta renovar su participación
26 en el Directorio y asumir como Director por un nuevo
27 periodo, en el cargo de Secretaria. En consecuencia, a
28 partir de esta fecha se entiende renovado y confirmado
29 el Directorio de la Fundación Plastic Oceans por un
30 período de tres años, en conformidad con sus Estatutos

Pag: 3/7



Certificado
123456854065
Verifique validez
<http://www.fojas.>

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES
225992453
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

1 y a la voluntad del Fundador de la misma. **Dos.-**
2 **Revocación de poderes.** A continuación el Directorio
3 acordó, por unanimidad, revocar a contar de la fecha en
4 que se reduzca la escritura pública el acta que se
5 levante de la presente sesión, todos los poderes
6 conferidos con anterioridad por la Fundación,
7 especialmente aquellos que constan del acta de la
8 sesión extraordinaria de directorio celebrada con fecha
9 cuatro de enero de dos mil veintiuno. **Tres.-**
10 **Otorgamientos nuevos de poderes.** Se acordó, por
11 unanimidad del Directorio, otorgar poderes a don Mark
12 Theodorus Petrus Minneboo, doña Arlene Cancec Jacial o
13 don Gonzalo Eduardo Arenas Sepúlveda, para que actuando
14 conjuntamente dos cualquier de ellos y en nombre y en
15 representación de la Fundación, ejerzan las facultades
16 que siguen: Representar a la Fundación ante
17 instituciones bancarias, financieras o de crédito o
18 desarrollo, públicas o privadas, sean ellas nacionales
19 o extranjeras, incluyendo al Banco Central de Chile,
20 con las más amplias facultades que puedan requerirse,
21 celebrar contratos de cuenta corriente, de depósito o
22 de crédito con instituciones bancarias comerciales o
23 estatales, u otras instituciones de crédito o
24 desarrollo públicas o privadas, contratar todo tipo de
25 créditos o líneas de crédito con tales bancos,
26 entidades o instituciones, incluyendo el Banco Central
27 de Chile; girar y sobregirar en las cuentas corrientes
28 de la fundación; girar, cobrar, revalidar, cancelar,
29 endosar y protestar cheques, retirar talonarios de
30 cheque, para lo cual podrán actuar, excepcionalmente y



1 para esta única facultada, en forma individual,
2 requerir, aprobar u objetar saldos de las cuentas
3 corrientes; girar, aceptar, suscribir, reaceptar,
4 endosar, avalar, descontar, cancelar, cobrar, extender
5 y protestar letras de cambio, pagarés y toda clase de
6 documentos bancarios y efectos de comercio, arrendar
7 cajas de seguridad, abrir y terminar sus contratos de
8 arrendamiento; tomar boletas bancarias de garantía y
9 endosarlas; y en general llevar a cabo todo tipo de
10 operaciones bancarias, ya sea en moneda nacional o en
11 divisas. Asimismo, podrán darles instrucciones y
12 encargarles comisiones de confianza; contratar depósitos
13 a plazo y cuentas de ahorro; invertir y rescatar fondos
14 mutuos, girar, sobregirar, efectuar transferencias
15 electrónicas y dar órdenes de pago, realizar operaciones
16 de cambio internacional y compraventa de divisas.

17 **Cuatro.- Reducción a escritura pública.** Finalmente, el
18 Directorio acuerda conferir poder indistintamente a don
19 Mark Theodorus Petrus Minneboo y don Raimundo Camus Varas
20 para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura
21 pública, en todo o en parte, el acta de la presente
22 sesión y practique las inscripciones y anotaciones que
23 correspondan, especialmente en el Servicio de Registro
24 Civil e Identificación. No habiendo otros temas que
25 tratar se levantó la sesión siendo las once horas
26 veintidós minutos firmando los asistentes para su
27 constancia. Hay firmas de los señores Mark Theodorus
28 Petrus Minneboo, Arlene Cancec Jacial Y Gonzalo Eduardo
29 Arenas Sepúlveda.- En comprobante y previa lectura firma
30 el compareciente.- Doy fe. *my*

Pag: 5/7



Certificado
123456854065
Verifique validez
<http://www.fojas.>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30


RAIMUNDO CAMUS VARAS

16.368.462-4




NOTARIO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA TERMINACIÓN DE LA ESCRITURA
DE REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA ACTA SESIÓN DE
DIRECTORIO FUNDACIÓN PLASTIC OCEANS CHILE.-


NOTARIO

Pag: 6/7



Certificado Nº
123456854065
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Full
INUTILIZADA
ART. 404 C.O.T



PATRICIO RABY BENAVENTE
QUINTA NOTARIA
* Santiago - Chile *

